CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 p.m.

Moción de Orden del Día N° 3630

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, integrante de la bancada Perú Libre, de conformidad a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, Antabamba, es una de las 7 provincias que conforman el departamento de Apurímac, el cual se encuentra ubicado en el sur del Perú.

Que, el 20 de agosto de 1872, se fundó la provincia de Antabamba, por lo que en el presente año se celebra 150 años de su creación política.

Que, la provincia de Antabamba, de acuerdo al último censo nacional, cuenta con una población de 12 267 habitantes.

Antabamba tiene una superficie aproximadamente de 3,219.01 km y con una altitud aproximada de 3 637 metros; actualmente limita con tres provincias las cuales son: al norte con la provincia de Grau, al este con la provincia de Cotabambas y la Región de Cusco, al sur con el departamento de Arequipa, y al oeste con la provincia de Aymaraes; se divide en siete distritos, los cuales son: Antabamba, El Oro, Huaquirca, Juan Espinoza Medrano, Oropesa, Pachaconas y Sabaino.

Que, la danza representativa de la provincia de Antabamba es la Huaylía, la cual se celebra entre el 21 al 29 de diciembre; es una danza única en su género que conserva vestuarios, coreografía, música e instrumentos musicales de una larga tradición que viene desde lo andino prehispánico, asimismo, se conmemora la fiesta navideña, tradicional religiosa que fusiona la cultura española y quechua.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Antabamba, merece el saludo de la Representación Nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la provincia de Antabamba por celebrar el 20 de agosto su 150° aniversario de fundación.

Segundo: Extender el saludo a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer este distrito, asimismo, saludar a nuestros hermanos y hermanas de Antabamba en especial a aquellos que han mantenido viva la esencia y tradiciones a lo largo de estos 150 años.

Lima, 11 de agosto de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/08/2022 15:43:54-0500